



# Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

**303<sup>a</sup>** sesión

Lunes 29 de marzo de 2010, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Zinson ..... (Benin)

*Se abre la sesión a las 10.30 horas.*

## Apertura del período de sesiones

**El Presidente** (*habla en francés*): Declaro abierto el período de sesiones sustantivo de 2010 de la Comisión de Desarme.

Quisiera dar las gracias a todos los miembros de la Comisión por haberme elegido, así como por la confianza que han depositado en mí para presidir este período de sesiones.

Antes de referirme a la primera cuestión que nos ocupa, permítaseme, en nombre de todos los miembros de la Comisión, rendir homenaje al liderazgo esclarecido del Sr. Shaaban Shaaban, Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, cuyo personal se encarga de prestar servicios de conferencias a la Comisión de Desarme.

Deseo dar las gracias en especial al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, quien está sentado junto a mí, cuya Oficina ofrece apoyo técnico para la labor de la Comisión. No me extenderé más en la introducción, y le doy la palabra para que nos presente sus observaciones con respecto a los resultados esperados de la labor de la Comisión.

**Sr. Duarte** (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Comisión de Desarme en el inicio de su período de sesiones sustantivo de 2010. Ante todo, deseo felicitar a su Presidente saliente, el

Embajador Andrzej Towpik, por su dirección competente de la labor de la Comisión el año pasado. Sr. Presidente: También deseo felicitarlo por haber sido elegido para presidir este período de sesiones. La Oficina de Asuntos de Desarme está dispuesta a prestar asistencia a usted, a los demás miembros de la Mesa y a todas las delegaciones en la labor que se lleve a cabo a lo largo de este período de sesiones.

La Comisión comienza su labor este año en un entorno muy diferente al que existía en años anteriores. Hay un espíritu renovado y positivo de multilateralismo en los debates sobre el desarme y la no proliferación en muchos ámbitos. Escuchamos que el desarme nuclear mundial está cada vez menos relegado a la vaga condición de objetivo final y se menciona cada vez más como un imperativo para la acción nacional y colectiva o, mejor aún, como un imperativo que ha sido reconocido incluso por los Estados que poseen armas nucleares, como todos sabemos, a los niveles más altos.

También observamos un nuevo reconocimiento en todo el mundo de la necesidad de fortalecer el estado de derecho en muchos ámbitos del desarme. Este reconocimiento se pone de manifiesto en los esfuerzos en curso para negociar nuevos tratados relativos a la reducción y la posterior eliminación de las armas nucleares; poner en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; iniciar las negociaciones sobre un tratado relativo al material fisiónable; ampliar el número de partes en los tratados

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



por los que se prohíben ciertas armas convencionales, las minas terrestres y las municiones en racimo; elaborar restricciones jurídicas en materia de exportaciones de armas convencionales y fortalecer el cumplimiento de todos estos tratados, estudiando al mismo tiempo la posibilidad de negociar nuevos instrumentos jurídicos en esferas tales como la de las armas espaciales y, un día quizá, la de los misiles.

El año pasado también fuimos testigos de la entrada en vigor de los tratados sobre la creación de zonas libres de armas nucleares en el Asia central y en África, aunque quedan tareas por realizar para lograr las ratificaciones de todos sus protocolos pertinentes.

Ahora bien, no deseo minimizar los desafíos futuros para alcanzar los numerosos objetivos incorporados en el amplio ámbito del desarme general y completo, ni la ardua labor que habrá que realizar para forjar el consenso sobre los tres temas que figuran en el programa de la Comisión, a saber, el desarme y la no proliferación nucleares, un nuevo decenio para el desarme y las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

La Comisión se ocupa de estos temas no porque sean fáciles, sino porque son difíciles e importantes y deben abordarse en este foro único, que permite celebrar un debate a fondo sobre un reducido número de cuestiones de fondo fundamentales. Esta es la verdadera razón de ser de la Comisión de Desarme. Esta es su principal función como órgano subsidiario de la Asamblea General y componente fundamental del mecanismo más amplio de desarme de las Naciones Unidas.

Como saben muy bien las delegaciones que hoy están presentes, han transcurrido 11 años desde que la Comisión de Desarme pudo llegar a un consenso sobre cuestiones de fondo fundamentales que figuran en su programa. En el pasado, los mayores obstáculos que se interponían al logro de progresos fueron, como siempre ha ocurrido en este ámbito, un clima generalizado de desconfianza, sospechas mutuas y la falta de confianza en que los objetivos declarados se reflejarían en medidas concretas. No obstante, de la misma forma en que los acontecimientos ocurridos fuera del marco de las Naciones Unidas han contribuido a mejorar este clima —y en este caso me refiero a los avances anunciados recientemente en las negociaciones sobre las armas estratégicas y las nuevas iniciativas en materia de desarme de los Estados Miembros y la

sociedad civil— también ha llegado el momento de que las instituciones de las Naciones Unidas hagan sus propias nuevas contribuciones a esta tendencia alentadora.

Un resultado positivo de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme contribuiría a revitalizar un enfoque verdaderamente multilateral para encarar los grandes desafíos mundiales en la esfera del desarme cuando avancemos juntos por nuestro sendero común en los meses y años futuros. Por tanto, deseo éxitos a todas las delegaciones en sus deliberaciones y reafirmo el compromiso de la Oficina de Asuntos de Desarme de ayudarlas, en la medida de nuestras posibilidades, a llegar a nuestro destino común.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme por su valiosa contribución a nuestra labor y por haber participado en la apertura del período de sesiones de 2010 de la Comisión de Desarme. Su presencia constituye un gran honor para la Comisión y contribuirá a impulsar a sus miembros a llevar a cabo la delicada labor que se les ha encomendado.

Asimismo, doy las gracias a todo el personal de la Secretaría que ha contribuido a los preparativos de este período de sesiones.

En los últimos años la Comisión de Desarme ha hecho esfuerzos considerables para reducir las disparidades entre los Estados Miembros sobre los temas fundamentales de su programa mientras busca soluciones multilaterales para los retos que enfrenta la humanidad en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Se trata de una contribución inestimable a la causa de la paz, aunque la Comisión, como señaló el Alto Representante, no ha podido formular recomendaciones consensuadas sobre el camino que hay que seguir y los medios que hay que utilizar para promover los objetivos comunes de la humanidad en este ámbito.

La Comisión ha servido de foro para el intercambio franco y el diálogo constructivo entre los Estados Miembros en un contexto muy complejo. En este sentido, no podemos sino acoger con beneplácito los acontecimientos positivos de los meses recientes. Han abierto nuevas perspectivas para lograr progresos sustanciales en la consecución del objetivo del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, desde las armas nucleares hasta las armas pequeñas y las armas ligeras.

Celebramos el liderazgo que han demostrado las principales Potencias nucleares para atenuar las tensiones en el contexto internacional y fomentar el surgimiento de un enfoque de cooperación en la búsqueda de soluciones para los retos que se han determinado. El debate en curso sobre la posibilidad de lograr un mundo libre de armas nucleares ha ingresado en las esferas de adopción de decisiones a varios niveles. Tiene grandes posibilidades de provocar un cambio fundamental de la situación en la esfera del desarme y la no proliferación. La comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para hacer realidad estas posibilidades.

Observamos con verdadera satisfacción las perspectivas de la firma inminente de un acuerdo sobre la reducción de los arsenales de armas nucleares. Es evidente que la concertación de ese acuerdo constituiría un paso importante hacia el desarme general y completo. Podría crear un nuevo contexto para facilitar los debates sobre otros aspectos del desarme nuclear, como la no proliferación y la cooperación en el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, contribuyendo así a restablecer el consenso que sustenta el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Han transcurrido 20 años desde el fin de la guerra fría. Es incomprensible que la amenaza material que representa la utilización de las armas nucleares sea hoy tan grande como en el pasado. Cabe esperar que los Estados Miembros puedan sacar partido de las nuevas oportunidades que ofrecen las reuniones internacionales importantes previstas para 2010, a saber, la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y el primer período de sesiones del Comité Preparatorio encargado de un tratado relativo al comercio de armas, por no citarlos todos.

Es evidente que los progresos que se lograrán en esas sesiones incidirán positivamente en la mejora en curso del clima internacional y contribuirán al control necesario de los gastos militares. De hecho, la comunidad internacional enfrenta grandes dificultades para cumplir los compromisos asumidos en la esfera del desarrollo. Del mismo modo, el desafío de primer orden del cambio climático exige la movilización de

enormes recursos para prevenir las amenazas planteadas por el ser humano y un medio en constante cambio. Por ello, resulta evidente que los elevados gastos militares son problemáticos.

En las actuales circunstancias, lo menos que puede esperarse del período de sesiones en curso de la Comisión de Desarme es que lleve a cabo sus deliberaciones en un entorno franco y de comprensión mutua para forjar una visión de consenso sobre las cuestiones de que se ocupa.

Exhorto a los Estados Miembros a sacar el mayor partido posible del nuevo impulso que caracteriza actualmente los asuntos de desarme. Tendremos que consagrarnos, en los Grupos de Trabajo existentes y que operan desde el año pasado, a crear condiciones óptimas para facilitar el éxito del ciclo trienal en curso. Me complacen los esfuerzos que hacen los Presidentes de los Grupos de Trabajo en este sentido. Éstos seguirán esforzándose con los presentes durante las próximas tres semanas.

Por último, quisiera reiterar nuestro profundo agradecimiento al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por su valiosa ayuda y por el cuidado con que ha preparado este período de sesiones.

### **Aprobación del orden del día**

**El Presidente** (*habla en francés*): Como recordarán los miembros de la Comisión, en nuestro período de sesiones de organización, celebrado el 15 de marzo, la Comisión aprobó oficialmente el programa provisional, que figura en el documento A/CN.10/L.63. Por lo tanto, en esta sesión, la Comisión no adoptará medida alguna sobre esta cuestión. ¿Puedo considerar que la Comisión toma nota del documento A/CN.10/L.63?

*Así queda acordado.*

### **Organización de los trabajos**

**El Presidente** (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Comisión desea tomar nota del programa de trabajo provisional, que figura en el documento A/CN.10/2010/CRP.1?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en francés*): A continuación, procederemos a la elección de los

miembros restantes de la Mesa. Como recordarán los miembros, la Comisión todavía tiene que elegir dos Vicepresidentes, cuyas candidaturas deberán ser presentadas por los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Tengo entendido que el Grupo todavía no ha podido designar candidatos a tal efecto. Los insto a hacerlo con la mayor rapidez posible. Por consiguiente, propongo que nos ocupemos de esta cuestión en una fase posterior de nuestras deliberaciones.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en francés*): Permítaseme felicitar cálidamente, en nombre de la Comisión y de los miembros de la Mesa, a quienes han sido elegidos para dirigir este período de sesiones. Tengo la certeza de que juntos contribuiremos a que los trabajos de la Comisión se desarrollen satisfactoriamente. En un plano más personal, quiero decir que cuento en gran medida con su apoyo y sus consejos.

Quisiera formular ahora algunas observaciones generales y decir algunas palabras sobre nuestros trabajos futuros.

Como sin duda sabrán los miembros, disponemos de tiempo limitado para llevar a cabo nuestros trabajos. Sin embargo, necesitamos un programa de trabajo bien definido, y estoy convencido de que, gracias a su gran competencia, nuestros dos Presidentes de los Grupos de Trabajos nos ayudarán a cumplir nuestras responsabilidades en este sentido. Hemos asignado 10 sesiones a cada Grupo de Trabajo, lo que debería permitirnos lograr progresos considerables.

### **Intercambio general de opiniones**

**Sr. Yáñez-Barnuevo** (España): Sr. Presidente: Lamento que una columna nos impida vernos directamente, pero le aseguro que le he escuchado con toda atención, con todo cuidado a usted, así como también al Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme.

Como usted acaba de decir, tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, así como Armenia, la República de Moldova y Ucrania, se suman a esta declaración.

Sr. Presidente: En primer lugar, me gustaría felicitarle por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de este año, así como a los miembros de la Mesa. La Unión Europea quiere expresar su voluntad de trabajar estrechamente con usted para alcanzar un resultado satisfactorio en este período de sesiones.

La Unión Europea reconoce a la Comisión de Desarme como el órgano deliberativo especializado dentro de la estructura multilateral de las Naciones Unidas que permite debatir en profundidad sobre temas específicos de desarme. La Unión Europea valora la labor realizada el pasado año tanto por el Grupo de Trabajo I, relativo a las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, como por el Grupo de Trabajo II, que está tratando sobre elementos de un borrador de declaración del decenio de 2010 cuarto decenio para el desarme. Sr. Presidente: Esperamos trabajar estrechamente con usted y con los Presidentes de ambos Grupos de Trabajo para avanzar en nuestros debates.

Acogemos con agrado el renovado impulso que ha cobrado la agenda internacional en materia de control de armamentos y desarme, y queremos subrayar la necesidad de un desarme general. La no proliferación, el desarme y el control de armamentos, junto con la confianza, la transparencia y la reciprocidad son aspectos vitales de la seguridad colectiva. La Unión Europea quiere aprovechar este renovado impulso para hacer frente a los retos más importantes que se presentan y avanzar en todas estas materias.

La Unión Europea está firmemente comprometida a reforzar el sistema multilateral. Las organizaciones internacionales, los tratados, las convenciones y otros instrumentos deben constituir el eje de nuestros esfuerzos comunes para afrontar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Necesitamos universalizar y poner en práctica estos instrumentos para asegurar el cumplimiento, por parte de todos los Estados, de sus respectivas obligaciones internacionales.

El reforzamiento de la autoridad de las Naciones Unidas y del régimen de tratados jurídicamente vinculantes debe ser una prioridad para todos los países. El Consejo de Seguridad desempeña también un papel crucial que debería ser reforzado al tratar

situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

El fortalecimiento del régimen de no proliferación debe ser una gran prioridad para todos los Estados, a fin de prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores de lanzamiento, que constituye una grave amenaza potencial para nuestra seguridad común. Estamos convencidos de que todos los Estados deben tomar una acción conjunta y decidida para asegurar el cumplimiento estricto de sus obligaciones en materia de no proliferación y responder de forma rápida y eficaz a los incumplimientos. En ese sentido, la Unión Europea acoge con agrado la aprobación por el Consejo de Seguridad, el 24 de septiembre de 2009, de la importante resolución 1887 (2009) durante la cumbre sobre no proliferación y desarme nuclear.

La Unión Europea continúa apoyando el trabajo del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) en el cumplimiento de su renovado mandato, así como propuestas como la Iniciativa de lucha contra la proliferación. Queremos reiterar nuestro compromiso en favor de un riguroso control de las exportaciones, que debe ser coordinado tanto a nivel nacional como internacional.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), basado en sus tres pilares complementarios de no proliferación, desarme y uso pacífico de la energía nuclear, representa un marco único e insustituible para mantener y fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. A la luz de los desafíos actuales en el campo de la seguridad internacional, en particular el riesgo de proliferación en la República Popular Democrática de Corea y en la República Islámica del Irán, la Unión Europea está convencida de que el TNP es más importante que nunca.

Los riesgos de proliferación que presenta el Irán, en particular, continúan siendo un motivo de grave preocupación para nosotros. La Unión Europea lamenta profundamente que el Irán no haya ofrecido la necesaria cooperación ni permitido que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) pueda confirmar que todos los materiales a instalaciones nucleares en el Irán estén destinados a actividades pacíficas. Esto constituye un incumplimiento de las obligaciones asumidas en el TNP de cooperar con el OIEA conforme a su artículo III, así como su acuerdo

de salvaguardias y también las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La Unión Europea reitera su compromiso en favor de buscar una solución integral y a largo plazo al problema nuclear iraní mediante el diálogo y las negociaciones. Sin embargo, la falta de cumplimiento por el Irán de sus obligaciones internacionales y su aparente falta de interés en continuar con las negociaciones hacen necesaria una respuesta clara que incluya la adopción de medidas apropiadas.

La Unión Europea está trabajando activamente para lograr un resultado satisfactorio en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en mayo próximo. Queremos conseguir un resultado sustantivo y equilibrado en esta Conferencia de Examen que fortalezca el régimen internacional de no proliferación nuclear. Debemos aprovechar la oportunidad de esta próxima Conferencia de Examen para avanzar hacia un mundo más seguro en el que sea posible cumplir todos los objetivos consagrados en el TNP, ya sean el desarme, la no proliferación o los usos pacíficos de la energía nuclear. La Unión Europea ha presentado una serie de propuestas avanzadas sobre los tres pilares del TNP al objeto de que formen parte de un plan de acción que sea adoptado por la Conferencia de Examen.

Dado que la seguridad en Europa está vinculada a la seguridad en la región del Oriente Medio, la Unión Europea concede una especial importancia a los asuntos relativos a la no proliferación y el desarme en esa región. El establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y sus vectores de lanzamiento que sea verificable de forma efectiva es considerado por la Unión Europea como un medio de incrementar la seguridad y la estabilidad en la región. La Unión Europea reconoce la importancia de las resoluciones pertinentes sobre el Oriente Medio aprobadas por el Consejo de Seguridad y en la Conferencia de examen y prórroga del TNP en 1995, y permanece comprometida con su aplicación. Medidas prácticas deberían promover el cumplimiento y la adhesión a un conjunto de acuerdos en los ámbitos de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme nuclear, químico y biológico, tales como el TNP, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

La Unión Europea desearía subrayar el papel único e insustituible que desempeña el OIEA en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de no proliferación nuclear. La Unión Europea está convencida de que el sistema de salvaguardias del OIEA es una base esencial para verificar el régimen internacional de no proliferación nuclear y velar por el éxito del sistema multilateral. La Unión Europea quiere reiterar su llamamiento en favor de la conclusión universal de los acuerdos generales de salvaguardias y los protocolos adicionales que constituyen el patrón de verificación actual.

La seguridad europea se beneficia de los continuos esfuerzos de desarme global. Nos congratulamos por el compromiso asumido por los Presidentes Medvedev y Obama de negociar y concluir un acuerdo de renovación del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START), así como su voluntad renovada de avanzar en otras cuestiones estratégicas relativas al desarme y la no proliferación. Esperamos una pronta firma del acuerdo post-START y confiamos en que ello abra la vía a nuevas conversaciones en materia de control de armamentos. Nos congratulamos por las medidas de desarme nuclear adoptadas por los dos Estados de la Unión Europea dotados de armas nucleares y por sus iniciativas en este ámbito. Apelamos a la comunidad internacional para trabajar en favor de la promoción de iniciativas de desarme concretas y realistas que fueron endosadas por nuestros 27 Jefes de Estado y de Gobierno y que presentamos a la Asamblea General en 2008 con vistas a la Conferencia de Examen del TNP de este año.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) tiene una importancia crucial para el desarme y la no proliferación nuclear. Los compromisos políticos renovados para conseguir más ratificaciones de este Tratado, especialmente entre algunos países de su anexo 2, y los recientes progresos para reforzar su régimen de verificación dan un nuevo impulso a nuestros esfuerzos para conseguir lo antes posible la entrada en vigor de este importante Tratado. Hasta ese momento, instamos a todos los Estados a que respeten una moratoria y se abstengan de cualquier acción que sea contraria a las obligaciones y disposiciones de ese Tratado.

La Unión Europea valora la aprobación por consenso, en 2009, del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme y, sobre esta base, concede gran importancia al inicio inmediato y a una pronta

conclusión de las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos sobre la base del documento CD/1299, de 24 de marzo de 1995, y el mandato que incorpora, según lo acordado en la decisión de 29 de mayo de 2009 de la Conferencia de Desarme para el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2009; me refiero al documento CD/1864. A la espera de la entrada en vigor de ese Tratado de prohibición de la reproducción de material fisionable, hacemos un llamamiento a todos los Estados concernidos para que declaren y respeten una moratoria inmediata sobre la producción de esos materiales.

Constatamos que un número creciente de Estados están interesados en desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear con el fin de resolver sus necesidades energéticas a largo plazo y servir otros propósitos. La Unión Europea destaca el interés que ha despertado la Conferencia Internacional sobre el acceso a la energía nuclear civil, celebrada en París los días 8 y 9 de marzo pasados. La Unión Europea se compromete a asegurar un desarrollo responsable de los usos pacíficos de la energía nuclear en las mejores condiciones posibles de seguridad y no proliferación en aquellos países que deseen desarrollar sus capacidades en esta área. Queremos resaltar el papel clave que el OIEA ha desempeñado en este ámbito.

La Unión Europea apoya el desarrollo de enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear. Estamos convencidos de los beneficios que aportan dichos enfoques al proporcionar seguridad en el suministro de combustible nuclear a países que desarrollen un programa nuclear en las mejores condiciones de seguridad y no proliferación. La Unión Europea espera conseguir nuevos avances en las iniciativas en curso de forma consensuada. Alentamos el desarrollo y el empleo de investigación aplicada en cuanto a la resistencia a la proliferación.

La Unión Europea contribuye de forma significativa a los esfuerzos en materia de seguridad nuclear internacional. En ese sentido, se congratula del compromiso de los Estados Unidos tanto de trabajar intensamente para velar por la seguridad en todo el material fisionable vulnerable como de acoger en Washington, D.C., una cumbre sobre seguridad nuclear los próximos días 12 y 13 de abril. La Unión Europea

está preparada para contribuir activamente al éxito de esa cumbre.

La Unión Europea está convencida de que, en este trienio de 2009 a 2011, la Comisión de Desarme prestará la debida atención al capítulo de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras. Consciente de los efectos nocivos y desestabilizadores que implican las transferencias no reguladas de armas convencionales y su desvío al mercado ilícito, así como de las consecuencias humanitarias del uso de minas y bombas en racimo, la Unión Europea está firmemente comprometida a dar debida respuesta a estas amenazas en los planos tanto internacional como regional. La Unión Europea dispone ya de una completa legislación en vigor en materia de transferencia de armas convencionales que es aplicada por los Estados miembros de la Unión.

Apoyamos firmemente el concepto de un tratado internacional sobre el comercio de armas, y participamos activamente y promovemos el proceso que lleva a su conclusión. La Unión Europea se congratula de la aprobación por la Asamblea General el pasado diciembre de la resolución 64/48, por la que se convoca para 2012 una conferencia de las Naciones Unidas relativa a un tratado sobre el comercio de armas, que deberá elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales. La Unión Europea está dispuesta a trabajar activamente para lograr este objetivo en el Comité Preparatorio de esta conferencia en 2010 y 2011.

La Unión Europea es uno de los principales donantes para la acción contra las minas y apoya y promueve la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, de 1997, así como su universalización. La Unión Europea da la bienvenida a las conclusiones de la segunda Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, que se celebró en Cartagena de Indias (Colombia) del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2009, y en particular al documento titulado “Un compromiso compartido para un mundo libre de minas: la Declaración de Cartagena de 2009”, como apoyo a la Convención y sus objetivos. Este documento, junto con la aprobación del Plan de Acción de Cartagena para el período 2010 a 2014, nos servirá de guía en nuestra

lucha contra las minas antipersonal y sus efectos en los próximos cinco años.

La Convención sobre Municiones en Racimo representa un importante paso para solucionar los problemas humanitarios causados por ese tipo de municiones, que constituyen una grave preocupación para todos los Estados miembros de la Unión Europea. Saludamos tanto la aprobación de este nuevo instrumento, que es a la vez instrumento humanitario y de desarme, y su entrada en vigor el próximo 1 de agosto, como la oportuna convocación a la primera reunión de los Estados Partes que se celebrará en Vientiane (Laos) en noviembre de este mismo año. La aprobación de un protocolo significativo sobre este tipo de municiones en el marco de los trabajos de la Convención sobre ciertas armas convencionales, en el que tomen parte las grandes Potencias militares, puede suponer un importante avance.

La Unión Europea está firmemente comprometida a mantener y desarrollar la Convención sobre ciertas armas convencionales, que constituye una parte esencial del derecho internacional humanitario. Dado que varias Altas Partes Contratantes no están aún en disposición de firmar la Convención sobre Municiones en Racimo, la Unión Europea está convencida de que la conclusión en el marco de los trabajos de la Convención sobre ciertas armas convencionales de un acuerdo complementario compatible con la Convención sobre Municiones en Racimo contribuiría de forma significativa a hacer frente al impacto humanitario del uso de este tipo de armamentos.

Estamos, asimismo, firmemente comprometidos a erradicar la acumulación excesiva y el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus municiones. La Unión Europea quiere reducir la disponibilidad no regulada de estas armas y sus municiones en áreas de conflicto o de potencial conflicto. Para lograr estos objetivos, la Unión Europea ha adoptado una serie de instrumentos específicos que están incluidos en su Estrategia sobre Armas Pequeñas y Ligeras adoptada por el Consejo Europeo en 2005. La Unión Europea sigue comprometida a la puesta en práctica de su Estrategia sobre Armas Pequeñas y Ligeras mediante la facilitación de asistencia a terceros países, el diálogo con nuestros socios y el apoyo a los instrumentos internacionales relevantes.

La Unión Europea apoya plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir,

combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y aboga por la aplicación del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. La Unión Europea continúa apoyando la aplicación regional y nacional de dichos instrumentos a través de proyectos específicos. Continuaremos haciendo frente a las amenazas que representan las actividades relacionadas con la propagación ilícita de estas armas y asumiremos un papel activo en los trabajos de la cuarta Reunión Bienal de los Estados sobre esta materia, que se celebrará el próximo mes de junio en Nueva York.

La transparencia en el ámbito de las armas convencionales mediante el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y la información sobre las armas pequeñas y ligeras sigue siendo un componente clave para luchar contra la propagación incontrolada de este tipo de armas y fomentar así una atmósfera de confianza y seguridad. Esta atmósfera se vería asimismo favorecida por una mayor transparencia en los gastos militares. La Unión Europea subraya la importancia de una mayor participación en estos ámbitos.

Sr. Presidente: Para concluir, le deseamos todo el éxito posible en sus esfuerzos y le aseguramos el pleno apoyo de los Estados miembros de la Unión Europea en este proceso.

**Sr. Kleib** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, deseo felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en este importante período de sesiones de este año. Confiamos en que, bajo su sabia dirección, este período de sesiones arrojará resultados tangibles que permitirán a la Comisión cumplir el difícil mandato que le ha confiado la Asamblea General. El Movimiento de los Países No Alineados hace también extensivas sus felicitaciones a los demás miembros de la Mesa, así como a los Presidentes de los grupos de trabajo por haber sido elegidos.

El Movimiento acoge con satisfacción las palabras expresadas por el Alto Representante para Asuntos de Desarme. Valoramos en gran medida su labor encaminada a apoyar y facilitar los objetivos de la Comisión de Desarme.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca la importancia de que todos los Estados

Miembros de las Naciones Unidas cumplan sus compromisos con los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en cuanto al desarme y la no proliferación, así como con las normas establecidas del derecho internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados desea también reiterar sus posiciones de principio en cuanto al desarme y la no proliferación nucleares, como figura en los resultados y los documentos de las distintas cumbres y reuniones ministeriales del Movimiento. Subrayamos que es necesario que se alcancen progresos concretos en cuanto al desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Es lamentable que haya habido un retroceso en el programa multilateralmente convenido del desarme nuclear en los últimos años. En cuanto a algunos acontecimientos acaecidos el año pasado, sobre todo las promesas con visión de futuro de algunos Estados poseedores de armas nucleares de avanzar en sus compromisos de desarme, el Grupo espera con interés que esas declaraciones se transformen en medidas concretas.

El Grupo toma nota de la cumbre sobre la no proliferación y el desarme nucleares convocada por el Consejo de Seguridad en septiembre del año pasado. El Movimiento de los Países No Alineados ha considerado siempre que debería existir un enfoque equilibrado a la no proliferación y el desarme nucleares. Nuestra posición sobre el tema fue comunicada al Consejo. Esperamos que se sigan alcanzando progresos en el programa del desarme, sobre todo por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Cabe observar los esfuerzos realizados por los Estados Unidos y la Federación de Rusia para concertar un acuerdo posterior al Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas. No obstante, es necesario que transitemos todo el camino, de conformidad con nuestros compromisos multilaterales acordados en cuanto al desarme y la no proliferación nucleares, de una manera transparente e internacionalmente verificable. Ya es hora de que la visión de un mundo sin armas nucleares, que el Movimiento de los Países No Alineados ha planteado y defendido durante mucho tiempo, se haga realidad de manera plena y completa.



El Movimiento se siente optimista en el sentido de que los objetivos del desarme y la no proliferación se cumplirán más temprano que tarde, y, en ese marco, considera que la Comisión de Desarme desempeña un papel sumamente importante. Vemos que la función deliberativa de la Comisión se hace cada vez más importante en estos tiempos en que existe una mayor buena voluntad a nivel internacional para facilitar un avance rápido hacia la consecución de los objetivos de desarme.

La Comisión tendrá que trabajar mucho, pero puede ser muy eficaz, como se ha visto en sus numerosos períodos de sesiones fructíferos, incluido el que se celebró en 1999, en el que se logró alcanzar el consenso en cuanto a las directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares y el control de armas convencionales. Las labores de la Comisión de Desarme han contribuido en gran medida al surgimiento de principios universalmente aceptados sobre el desarme, y esperamos que con la necesaria voluntad política de todos los Estados se intensifiquen las labores en ese sentido.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue firmemente comprometido con los propósitos y principios fundamentales de la Comisión, y reafirma el carácter fundamental de la Comisión como único órgano especializado y deliberativo en el mecanismo de desarme multilateral de las Naciones Unidas, que facilita una deliberación profunda sobre cuestiones específicas de desarme y presenta recomendaciones concretas a la Asamblea General.

El Movimiento pide a todos los Estados que prosigan e intensifiquen las negociaciones multilaterales, de conformidad con el consenso del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), con el objetivo claro de lograr el desarme nuclear. Según lo convenido, esas negociaciones deben celebrarse bajo controles internacionales eficaces.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como el único órgano multilateral de negociación sobre el desarme y reitera su llamamiento para que en la Conferencia de Desarme se llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y general, entre otras cosas creando un comité especial sobre desarme nuclear lo antes posible y con la máxima prioridad.

Insistimos en la necesidad de comenzar las negociaciones relativas a un programa gradual para eliminar totalmente las armas nucleares en un plazo establecido, incluida una convención sobre armas nucleares. Reafirma la importancia de la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de seguir de buena fe y llevar a buen término negociaciones que desemboquen en el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

El Movimiento de los Países No Alineados pide de nuevo la celebración de una conferencia internacional a la mayor brevedad con el objetivo de que se cumpla un acuerdo sobre un programa gradual para eliminar totalmente todas las armas nucleares en un plazo establecido, así como prohibir su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y facilitar su destrucción.

Todos los miembros de la Comisión deberían cumplir sus obligaciones en materia de desarme e impedir la proliferación nuclear en todos sus aspectos. En los esfuerzos realizados para cumplir el objetivo del desarme nuclear, los enfoques regionales e internacionales y las medidas de fomento de la confianza se complementan entre sí y deberían, siempre que sea posible, aplicarse de manera simultánea para promover la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de no proliferación deberían realizarse de consuno con los esfuerzos concretos para lograr el desarme nuclear. El Movimiento considera también que la manera más eficaz de impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa es la total eliminación de esas armas. Seguimos insistiendo en que la amenaza de que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa debería abordarse en el marco de las Naciones Unidas y con la cooperación internacional, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Hasta tanto no se logre la total erradicación de las armas nucleares, se deben realizar esfuerzos decididos hacia la creación de un instrumento jurídicamente vinculante y multilateralmente negociado que sea universal e incondicional, para proteger a los Estados

no poseedores de armas nucleares del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluso de todos los Estados poseedores de armas nucleares, que, entre otras cosas, deben contribuir al proceso de desarme nuclear. Reitera que para que se cumplan plenamente los objetivos del Tratado, será fundamental el constante compromiso de todos los Estados signatarios, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares, con el desarme nuclear.

En cuanto al tema del programa “Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 cuarto decenio para el desarme”, durante el primer decenio de desarme, el decenio de 1960, se estableció un programa ambicioso para la cesación de la carrera de armamentos de las superpotencias, el desarme nuclear y la eliminación de las armas de destrucción en masa. Esos objetivos nucleares no se cumplieron en ese decenio ni en el siguiente, pero en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que se celebró en 1978 se elaboró una estrategia que figura en el Documento Final para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, con el deseo fundamental de eliminar el peligro de la guerra nuclear y aplicar medidas para detener e invertir la carrera de armamentos. El Documento Final del período extraordinario de sesiones sigue siendo el único documento consensuado de aceptación universal en el ámbito del desarme.

En el decenio de 1980, se inició el Segundo Decenio para el Desarme, que tuvo por objetivo no sólo detener e invertir la carrera de armamentos, sino también concertar acuerdos sobre la carrera de armamentos de conformidad con los objetivos del Documento Final de 1978 para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, y reasignar los recursos dedicados a fines militares hacia el desarrollo, en el entendimiento de que la paz y el desarrollo son indivisibles.

En el decenio de 1990 se declaró el Tercer Decenio para el Desarme, en el que se impulsaron al máximo las medidas de fomento de la confianza, el diálogo y las negociaciones, al tenerse en cuenta la estrecha relación que existe entre el desarme, el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente. El objetivo de ese Decenio fue reducir y

eliminar las armas nucleares y lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares, y fomentar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos como derecho inalienable de los Estados, de conformidad con las salvaguardias internacionales acordadas.

Entramos ahora en el cuarto decenio para el desarme, 2010-2020, durante el que intentaremos beneficiarnos de los objetivos y de los avances logrados en los Decenios anteriores y sacar provecho de nuestra capacidad de avanzar en las iniciativas que ya se han adoptado en esta coyuntura crítica y apertura diplomáticas. En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados considera que los elementos de un proyecto de declaración del cuarto decenio para el desarme tendrán que reflejar no sólo la prioridad del desarme nuclear, sino también las cuestiones pertinentes en el ámbito del desarme, entre otras la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Para terminar, el Movimiento de los Países No Alineados desea subrayar que la cooperación multilateral y una mayor voluntad política son imperativos para tratar de alcanzar los objetivos de desarme y de no proliferación de manera significativa. Todos debemos aprender del pasado, superar nuestras diferencias y trabajar juntos para aprovechar al máximo la buena voluntad internacional que ha surgido recientemente y que está surgiendo. Las generaciones presentes y futuras requieren nuestros más sinceros y enérgicos esfuerzos para crear un mundo que sea seguro y próspero para todos. Sr. Presidente: El Movimiento de los Países No Alineados reitera su disponibilidad y apoyo para trabajar con usted y con la Mesa con vistas a lograr que este período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sea un éxito.

**Sr. Gálvez (Chile):** Mi delegación tiene el honor de hablar en nombre de los Estados miembros del Grupo de Río.

Sr. Presidente: En primer término, el Grupo de Río desea felicitarlo por su elección como Presidente del período de sesiones sustantivo de 2010 de la Comisión de Desarme. También quisiéramos extender nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Asimismo, transmitimos nuestro agradecimiento a los Presidentes de los Grupos de Trabajo I y II, los Sres. Sr. Paolo Cuculi de Italia y Johann Paschalis de Sudáfrica, por sus continuos esfuerzos para llevar a

buen término su mandato, y esperamos un resultado exitoso en el presente ciclo de tres años.

Damos la bienvenida a la participación del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, cuyo mensaje reafirma el sólido compromiso de las Naciones Unidas con el programa de desarme.

El Grupo de Río reitera su voluntad de trabajar constructivamente para completar las complejas tareas confiadas a la Comisión. Esperamos que este periodo de sesiones alcance progresos sustantivos que nos permitan desarrollar recomendaciones específicas en los temas del programa que ya hemos acordado.

Respecto al tema “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, el Grupo reitera su firme posición a favor del desarme nuclear y la no proliferación, así como su preocupación por la seria amenaza que representa para la humanidad la mera existencia de las armas nucleares y el lento progreso hacia su total eliminación, única garantía absoluta contra la amenaza o el uso de tales armas.

El Grupo de Río, al mismo tiempo que da la bienvenida a ciertas señales positivas relacionadas con el desarme nuclear y la no proliferación, enfatiza la necesidad de acciones urgentes y consistentes dirigidas a la total eliminación y prohibición de las armas nucleares. En este contexto, esperamos la firma de un acuerdo legalmente vinculante entre los dos Estados mayores poseedores de armas nucleares para remplazar el Tratado START I, lo que debería conducir a nuevas y verificables reducciones de sus arsenales nucleares.

Los Estados miembros del Grupo de Río, como partes de la primera región densamente poblada declarada como zona libre de armas nucleares por el Tratado de Tlatelolco, alrededor de 40 años atrás, dan la bienvenida a la convocatoria de la Segunda Conferencia de Estados partes y signatarios de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares y Mongolia, que considerará vías y medios para mejorar las consultas entre Estados partes y signatarios y los organismos creados en virtud de los tratados y otros Estados interesados, con el propósito de promover la coordinación y la convergencia en la implementación de las disposiciones de esos tratados y en el reforzamiento del régimen de desarme nuclear y no proliferación.

El Grupo de Río da la bienvenida a la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África —Tratado de Pelindaba—, que marca un paso importante hacia el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación. Estamos convencidos de la relevante contribución que hacen las zonas libres de armas nucleares para alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo de Río reafirma la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) —piedra angular del régimen de desarme nuclear y no proliferación— y el balance de sus tres pilares. Estamos totalmente comprometidos con su universalidad y, por tanto, urgimos a los Estados que no lo han hecho a adherirse a este Tratado como Estados no nucleares. Llamamos también a los Estados partes del TNP a dar pleno cumplimiento a todas sus obligaciones y a cumplir sus compromisos en el marco del Tratado, y reafirmamos la importancia de no interpretarlo ni implementarlo selectivamente.

Urgimos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir sus obligaciones con el desarme nuclear, bajo el artículo VI del Tratado, y mostrar su liderazgo en el cumplimiento de sus compromisos, en especial los pasos prácticos hacia el desarme nuclear acordados en la Conferencia de las Partes del Año 2000. Llamamos a los Estados poseedores de armas nucleares a acelerar medidas en este sentido.

Reafirmamos el derecho inalienable de los Estados para desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, de conformidad con los artículos I y II del TNP. También reafirmamos que todas las partes en el Tratado se comprometen a facilitar el más amplio intercambio posible de equipos, material e información científica y tecnológica para el uso pacífico de la energía nuclear y tienen el derecho a participar en dicho intercambio.

El Grupo de Río sigue comprometido con el resultado exitoso de la próxima Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, que vemos como una oportunidad para construir sobre los compromisos y emprendimientos de las conferencias anteriores, que nos guíen a un mundo libre de armas nucleares. Urgimos a todos los Estados a no escatimar esfuerzos para asegurar un resultado sustantivo que refuerce el sistema. Destacamos la importancia de tomar acciones concretas en la

Conferencia de las Partes, dirigidas a alcanzar la eliminación total de las armas nucleares en un plazo específico.

El Grupo de Río lamenta que, hasta ahora, la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de aprobar su programa de trabajo, a pesar de los positivos desarrollos que se dieron en ese foro en 2009. Llamamos a todos los miembros de la Conferencia a apoyar y alentar el inicio temprano del trabajo sustantivo en los temas centrales de su agenda.

A este respecto, el Grupo urge a la Conferencia de Desarme a establecer un comité ad hoc sobre desarme nuclear, con el objetivo de iniciar negociaciones en torno a un programa dividido en fases para la completa eliminación de las armas nucleares en un plazo determinado, incluida una Convención sobre armas nucleares. En este contexto damos la bienvenida a la propuesta de cinco puntos del Secretario General y su apoyo para la negociación de una convención sobre armas nucleares respaldada por un sistema reforzado de verificación.

Nuestro Grupo reitera su llamado para la inmediata negociación de un instrumento universal, incondicional y legalmente vinculante sobre garantías de seguridad para Estados no poseedores de armas nucleares. Hasta que tal tratado exista, los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar los compromisos existentes respecto a garantías de seguridad. También destacamos la relevancia de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la ilegalidad de la amenaza o el uso de las armas nucleares. A este respecto, reafirmamos la importancia de la conclusión unánime de la Corte en torno a la existencia de la obligación de llevar a cabo de buena fe y conducir a una conclusión las negociaciones dirigidas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y efectivo control internacional.

El Grupo de Río expresa su preocupación por la posibilidad de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Es por ello que instamos a la Conferencia de Desarme a iniciar la negociación de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante para prevenirla. Igualmente, pedimos a este foro que inicie negociaciones sobre un tratado no discriminatorio y multilateral, que incluya un régimen de verificación internacional sobre la prohibición de material fisiónable, de acuerdo al mandato Shannon.

Reiteramos nuestra postura con respecto al cese total de los ensayos nucleares. Destacamos la importancia de mantener una moratoria de todas las pruebas de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares hasta que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor. En este contexto, damos la bienvenida a recientes declaraciones sobre ratificación por parte de Estados listados en el anexo 2 del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares. Esperamos la materialización de esas declaraciones y urgimos a otros Estados, especialmente a los listados en el anexo 2, a firmar y ratificar el Tratado como una cuestión prioritaria.

En lo que se refiere al tema “Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme”, el Grupo considera que el cuarto decenio tendría un papel positivo en la movilización de los esfuerzos mundiales para dar una respuesta a los desafíos actuales y emergentes en el ámbito del desarme, control de armamentos, proliferación y seguridad internacional.

En lo que se refiere al tercer tema del programa, sobre “Medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales”, en esta ocasión el Grupo se limitará a expresar breves comentarios preliminares. Toda vez que este importante tema probablemente será abordado en el próximo período de sesiones de la Comisión, tendremos posteriormente oportunidad para tratarlo de una manera mucho más amplia y detallada, en la que incluiremos temas de particular interés para la región.

Nuestra región ha dado pasos significativos para la implementación de las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Estas medidas contribuyen al mejoramiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que precisamente están destinadas a promover el entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados. Por ello, consideramos necesario fortalecer, mejorar y extender las medidas de confianza a todos los niveles.

Cabe recordar, a este respecto, las resoluciones de la Asamblea General 59/92, 60/82, 61/79 y 63/57, que fueron aprobadas por consenso. Uno de sus objetivos es fortalecer el intercambio de información sobre las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. La información, provista voluntariamente por los Estados, es registrada

electrónicamente en una base de datos creada con este propósito en la Oficina de Asuntos de Desarme, la cual facilita la consulta periódica de avances en el diseño y la puesta en práctica de las medidas para el fomento de la confianza, actuando como herramienta adicional para la transparencia en las Naciones Unidas.

El Grupo de Río da la bienvenida al encuentro regional sobre la implementación del Programa de Acción para Estados de América Latina y el Caribe y el Taller Regional sobre Transparencia en materia de Armamentos para Estados de América Latina y el Caribe, que tuvieron lugar en Lima, Perú, entre los días 1 y 4 de marzo de 2010.

Sr. Presidente: El Grupo de Río reafirma su disposición para cooperar con usted y con los miembros de la Mesa en el logro de resultados concretos durante esta sesión. Hacemos un llamado a todas las delegaciones para que muestren la voluntad necesaria para llegar a un buen resultado.

**Sr. Obisakin** (Nigeria) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados de África.

(*continúa en inglés*)

Sr. Presidente: El Grupo de Estados de África desea felicitarlo a usted, ilustre hijo de África, por su elección como Presidente de este órgano deliberativo sobre el desarme. Creemos que su experiencia, que se suma a la búsqueda incansable de un programa de consenso, será de inmenso valor para nuestras deliberaciones. Asimismo, felicitamos a todos los miembros de la Mesa.

El Grupo de Estados de África hace hincapié en la posición importante y única de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como principal órgano deliberativo sobre el desarme en la diplomacia multilateral, pero lamenta que no pudiera alcanzar un consenso sobre ninguna cuestión de fondo durante su último período de sesiones sustantivo en 2009. El Grupo de Estados de África insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que demuestren la suficiente buena voluntad política, la flexibilidad necesaria y una comprensión profunda para lograr recomendaciones concretas sobre las cuestiones incluidas en el programa de la Comisión.

A pesar de que el Grupo de Estados de África suscribe la declaración del Movimiento de los Países

No Alineados formulada por el representante de Indonesia, deseamos destacar los puntos siguientes.

Con relación al desarme nuclear, las armas nucleares aún representan la mayor amenaza para la humanidad, por lo que el Grupo de Estados de África pide la eliminación total, universal, verificable e irreversible de las armas nucleares, tal y como establece el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

De conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, dentro del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, las negociaciones diplomáticas multilaterales siguen siendo el enfoque más eficaz para lograr el desarme y la no proliferación nucleares universales creíbles con vistas a salvaguardar y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir de buena fe todas sus obligaciones y compromisos de conformidad con el TNP y otros instrumentos acordados internacionalmente; renunciar a fabricar nuevos tipos de armas nucleares; y proporcionar, de manera incondicional, garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, con arreglo a las disposiciones y el espíritu del TNP, y en un marco jurídicamente vinculante.

Aunque observamos los diversos esfuerzos bilaterales y unilaterales en el ámbito del desarme, consideramos que las negociaciones multilaterales, especialmente en el ámbito de las Naciones Unidas, tendrán una eficacia mayor en materia de desarme y de paz y seguridad internacionales.

El Grupo de Estados de África tiene el convencimiento de que una entrada en vigor temprana del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) para aplicar una prohibición completa de todas las formas de explosiones de ensayos nucleares sería una medida concreta y significativa en la materialización de un proceso sistemático destinado a lograr el desarme nuclear. Subraya la importancia de conseguir una adhesión universal al TPCEN, en especial por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo que contribuiría al logro del desarme nuclear.

El Grupo de Estados de África acoge con agrado la entrada en vigor de algunos tratados regionales de zonas libres de armas nucleares, en particular el

Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, también denominado Tratado de Pelindaba, que entró en vigor el 15 de julio de 2009, con la ratificación de 28 Estados miembros. El Grupo de Estados de África insta en particular a los Estados poseedores de armas nucleares y a los demás Estados pertinentes que no lo hayan hecho a ratificar los protocolos del Tratado sin más dilaciones a fin de asegurar su efectividad.

En ese sentido, África reitera su apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, para poner en práctica las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el tema y cumplir las metas y los objetivos de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Con ese fin, el Grupo de Estados de África pide a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el Oriente Medio y a todos los Estados poseedores de armas nucleares que apoyen la creación urgente de esa zona.

Con respecto a las armas convencionales, el Grupo de Estados de África observa el proceso inicial de un tratado sobre el comercio de armas previsto para julio de 2010. Al tener quizás uno de los mayores números de víctimas del comercio ilegal, la circulación y la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras, África participará constructivamente en los trabajos del Comité Preparatorio para la Conferencia que se celebrará en 2012. En opinión de los Estados de África, un tratado sobre el comercio de armas viable y posiblemente universal podría ser un instrumento que constituya una herramienta eficaz para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Debe ser universal, objetivo y no discriminatorio e incluir un requisito claro por el que se autoricen expresamente todas las transferencias de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, por las autoridades competentes de los gobiernos de los Estados exportadores e importadores por igual, y se prohíban claramente las transferencias a los agentes no estatales. De esa forma, eliminaría las lagunas que podrían ser explotadas para el comercio de armas en los mercados ilícitos.

En cuanto a los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 cuarto decenio de desarme, el Grupo de Estados de África desea apoyar

un programa que, entre otras cosas, reconozca la necesidad de fortalecer los esfuerzos para promover el objetivo del desarme general y completo basado en el principio de verificabilidad, transparencia e irreversibilidad; subrayar la importancia de las metas y los objetivos de la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas; iniciar las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; promover la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; procurar un mayor nivel de transparencia en materia de armamentos y gastos militares sobre la base del principio de la seguridad sin menoscabo para todos; promover la cooperación, la asistencia y la creación de capacidad a los Estados Miembros y regiones o subregiones con el fin de contribuir a los objetivos mencionados anteriormente; reconocer que la sociedad civil, la comunidad académica y las organizaciones no gubernamentales pueden desempeñar un papel importante para crear conciencia e imprimir impulso hacia el progreso en los ámbitos del desarme y la no proliferación; y subrayar la importancia de la relación simbiótica entre el desarme y el desarrollo, y esforzarse por garantizar la desviación menor posible de los recursos económicos y humanos del mundo hacia los armamentos, como se prevé en la Carta de las Naciones Unidas, alentando a la comunidad internacional a que alcance los Objetivos de Desarrollo del Milenio y haciendo referencia a la contribución que el desarme podría ofrecer para la consecución de esos Objetivos.

El Grupo de Estados de África desea pedir a todos los Estados Miembros que aceleren la decisión sobre el proyecto de declaración del decenio de 2010 cuarto decenio de desarme con el fin de concluir los trabajos preparatorios durante este período de sesiones. Por último, el Grupo de Estados de África pide a todos los miembros de la Comisión de Desarme que muestren flexibilidad mirando más allá de sus intereses nacionales o regionales particulares con miras a alcanzar un consenso sobre el panorama más amplio de la paz y la seguridad internacionales duraderas.

**Sr. Kang Yong** (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame, en nombre de la delegación de China, felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las

Naciones Unidas en este período de sesiones. Estoy convencido de que, con su experiencia y conocimientos diplomáticos, conducirá este período de sesiones a un resultado fructífero. La delegación de China les ofrece su plena cooperación a usted y a las demás delegaciones. Aprovecho también esta ocasión para expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Towpik de Polonia, por su excelente trabajo. También deseo agradecer la presencia del Sr. Duarte y su declaración.

Hoy en día, la interdependencia de los países en el ámbito de la seguridad es cada vez más profunda, se han fortalecido los intercambios y la cooperación entre los países, y cada vez más se acepta el concepto de seguridad para todos. Al mismo tiempo, la comunidad internacional sigue haciendo frente a los problemas cada vez mayores de seguridad. Siguen surgiendo conflictos y problemas a nivel regional. El terrorismo prolifera. Todavía queda mucho por hacer en el control multilateral de armamentos y la no proliferación.

China sostiene que, con el fin de impulsar aún más el proceso de control multilateral de armamentos y no proliferación de una manera justa y eficaz, la comunidad internacional debería incluir un nuevo concepto de seguridad caracterizado por la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad y la coordinación; respetar y contemplar plenamente las preocupaciones legítimas por la seguridad de los países; establecer relaciones de comprensión mutua y confianza mutua entre los Estados; adherirse al multilateralismo; consolidar el sistema de seguridad colectiva con las Naciones Unidas como eje; y alcanzar el objetivo de seguridad para todos a través de medios beneficiosos para todos.

La prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares para lograr un mundo libre de esas armas inciden en el bienestar de toda la humanidad y es la aspiración común de los pueblos pacifistas de todos los países. La comunidad internacional tiene ahora una buena oportunidad para promover el proceso internacional de desarme nuclear y debería realizar esfuerzos conjuntos para adoptar las medidas prácticas siguientes.

En primer lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir de buena fe sus obligaciones de desarme nuclear con arreglo al artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y comprometerse públicamente a no

tratar de poseer de manera permanente armas nucleares. Al mismo tiempo, se deben mantener el equilibrio y la estabilidad estratégicos a nivel mundial. Como países con los mayores arsenales nucleares, los Estados Unidos y la Federación de Rusia deben seguir liderando la iniciativa de realizar reducciones drásticas y sustantivas de sus armas nucleares de una manera verificable e irreversible. En ese sentido, celebramos la conclusión de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre un nuevo acuerdo bilateral relativo a la reducción de armas estratégicas.

En segundo lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deberían reducir el papel de las armas nucleares en sus estrategias de seguridad nacional y abandonar la doctrina de la disuasión nuclear de recurrir en primer término a las armas nucleares, a fin de reducir las amenazas nucleares de una manera práctica. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse abiertamente y de manera incondicional a no recurrir al uso o a la amenaza del uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares, y deben concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en ese sentido. Mientras tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deben negociar y concertar un tratado en el que se estipule que no serán los primeros en utilizar armas nucleares contra los demás.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe aunar esfuerzos para promover el proceso multilateral de desarme nuclear. Se debe poner en vigor cuanto antes el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y deben comenzar lo antes posible las negociaciones sobre un tratado de suspensión de la producción de material fisionable en el marco de la Conferencia de Desarme de Ginebra. Se deben respetar y respaldar los esfuerzos de los países por crear zonas libres de armas nucleares sobre la base de consultas entre ellos y acuerdos voluntarios.

En cuarto lugar, para alcanzar el objetivo final del desarme nuclear completo y total bajo una supervisión internacional legítima, la comunidad internacional debe elaborar, en un momento oportuno, un plan viable a largo plazo compuesto por medidas graduales, incluida la conclusión de una convención sobre la prohibición total de las armas nucleares.

La no proliferación y el desarme nucleares se refuerzan y complementan entre sí. Es sumamente importante promover de manera eficaz los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación nuclear y eliminar los riesgos de la proliferación nuclear para alcanzar la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y mantener la paz y la estabilidad regionales e internacionales.

En ese sentido, la comunidad internacional debe dirigir sus esfuerzos hacia los aspectos siguientes. En primer lugar, debe promover un entorno internacional pacífico y estable con seguridad para todos, respetar los intereses de seguridad de cada uno y aumentar la confianza mutua para eliminar las causas profundas que llevan a mantener o tratar de obtener armas nucleares.

En segundo lugar, se debe insistir en la solución de las cuestiones críticas de la no proliferación a través del diálogo y la negociación. Las partes interesadas deben aprovechar bien la sabiduría política y buscar de consuno soluciones adecuadas a los problemas. Las sanciones y las presiones difícilmente pueden resolver la cuestión.

En tercer lugar, se deben garantizar los esfuerzos internacionales imparciales y no discriminatorios en materia de no proliferación nuclear, y establecer un equilibrio entre la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Se debe respetar y garantizar el derecho legítimo de todo Estado al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, y se debe abandonar firmemente la práctica de dobles raseros.

En cuarto lugar, se debe fortalecer y mejorar el régimen jurídico internacional de no proliferación nuclear. Se deben promover aún más la universalidad, la autoridad y la eficacia del TNP, se debe fortalecer la capacidad de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y se debe aplicar plenamente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

En quinto lugar, la comunidad internacional debe esforzarse por aumentar la seguridad nuclear a nivel mundial. Se deben adoptar medidas creíbles y eficaces para garantizar la seguridad de las instalaciones y de los materiales nucleares e impedir el desvío de dichos materiales. Además, todos los países deben fortalecer su cooperación en la lucha contra el terrorismo nuclear.

La próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP es de suma importancia. Todas las partes deben aprovechar esa ocasión y tratar de promover los tres objetivos principales del TNP —que son la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— de una manera general y equilibrada para que la Conferencia de las Partes encargada del examen arroje resultados sustantivos.

China ha respaldado siempre la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, y se adhiere firmemente a una estrategia nuclear de defensa legítima. Hemos respetado fielmente nuestro compromiso de no ser los primeros en recurrir al uso de las armas nucleares en ningún momento y bajo ninguna circunstancia y de manera incondicional no utilizar o amenazar con utilizar las armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares ni contra ninguna zona libre de armas nucleares. De hecho, China es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha contraído ese compromiso. China ha ejercido siempre la máxima moderación en la producción de armas nucleares. No hemos participado jamás en ningún tipo de carrera de armamentos nucleares ni hemos desplegado nunca esas armas en territorio extranjero. Esa en sí es nuestra singular contribución al desarme nuclear.

China siempre ha respaldado los esfuerzos de no proliferación a nivel internacional y ha participado activamente en ellos. Hemos cumplido estrictamente nuestras obligaciones en materia de no proliferación internacional y hemos creado un sistema general de leyes y disposiciones sobre controles de la exportación que se corresponden en esencia con las prácticas internacionales. China pide la solución pacífica de las cuestiones nucleares de la península de Corea y del Irán mediante el diálogo y las negociaciones, y ha realizado incansables esfuerzos con ese fin. Estamos dispuestos a trabajar con las demás partes pertinentes para promover activamente la desnuclearización de la península de Corea y la solución adecuada de la cuestión nuclear iraní, para salvaguardar el régimen internacional de no proliferación y mantener la paz y la estabilidad regionales.

La declaración del decenio de 2010 cuarto decenio de desarme sería de suma importancia para promover el control internacional de armas y el proceso de no proliferación. En el período de sesiones anterior de la Comisión de Desarme, distintas partes



celebraron útiles debates sobre los elementos de un proyecto de declaración del cuarto decenio de desarme y llegaron a un entendimiento común importante. Esperamos que todas las partes intensifiquen sus esfuerzos, respeten y tengan en cuenta las preocupaciones de cada una, trabajen juntas y traten de llegar pronto a un acuerdo sobre los elementos de un proyecto de declaración.

China considera que la declaración del cuarto decenio de desarme debe corresponderse con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios rectores que figuran en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2). Teniendo presentes las nuevas características de la actual situación de seguridad internacional, la declaración debe especificar las principales tareas y prioridades del control internacional de armamentos y la no proliferación para el próximo decenio. El contenido de la declaración debe ser general y equilibrado para que reciba el apoyo universal de todas las partes.

La Comisión de Desarme es el único órgano deliberativo sobre el desarme multilateral. En las nuevas circunstancias, el fortalecimiento de las labores de la Comisión será positivo para promover el control multilateral de armamentos y la no proliferación. China está dispuesta a realizar esfuerzos conjuntos con las demás partes para promover los trabajos de este período de sesiones de la Comisión de Desarme con el fin de contribuir al desarrollo justo, razonable y óptimo del control internacional de armamentos y del proceso de no proliferación.

**Sra. Viotti** (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones sustantivo de 2010. Usted y los demás miembros de la Mesa pueden contar con el apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus funciones.

Aprovecho esta ocasión para dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte, por su discurso inaugural y su constante apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos en materia de desarme.

El Brasil hace plenamente suya la declaración formulada por el representante de Chile en nombre del Grupo de Río.

La Comisión desempeña un papel importante en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Desde su creación, ha elaborado varias directrices y principios útiles que esclarecieron cuestiones difíciles que se presentaron en las negociaciones de desarme. Como órgano deliberativo con participación universal, dedicado al debate a largo plazo de las cuestiones de desarme, la Comisión funciona de conformidad con el reglamento de la Asamblea General y, por consiguiente, debe poder adoptar recomendaciones que respondan al mandato que se le ha confiado. Se podría afirmar que la falta de resultados en los trabajos de la Comisión es más grave que la falta de progresos en la Conferencia de Desarme, la cual tiene el objetivo de negociar acuerdos jurídicamente vinculantes y acatar la regla del consenso. Por ello, todos nosotros tendremos que trabajar para lograr resultados concretos en las deliberaciones de la Comisión, de conformidad con la petición que consta en la resolución 64/65 de la Asamblea General.

Estamos en la mitad del período de trabajo de tres años de la Comisión de Desarme. Uno de los grupos de trabajo de la Comisión debatirá el desarme nuclear. Ese proceso suscitará grandes expectativas, basadas en el nuevo impulso y en las declaraciones prometedoras de las autoridades de los Estados que poseen armas nucleares. No obstante, los discursos deben traducirse en medidas concretas. Hasta ahora, 40 años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados poseedores de armas nucleares no han sido capaces de cumplir con su parte del contrato. Sus arsenales todavía tienen capacidad de sobredestrucción. Enormes cantidades de dinero siguen llegando a los programas concebidos para la mejora, la modernización y la miniaturización de las ojivas nucleares. Las doctrinas militares de los Estados que poseen armas nucleares siguen incluyendo el uso de armas nucleares, incluso contra los Estados que no las poseen.

En el transcurso de este año, surgirán muchas oportunidades para que los Estados que poseen armas nucleares demuestren que son serios en cuanto a su compromiso en virtud del TNP. La firma del nuevo acuerdo para sustituir el Tratado START I será una medida importante. Es crucial que la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP dé buenos resultados para consolidar el régimen de no proliferación y desarme nucleares e indique a la comunidad internacional que los Estados partes, en

particular los Estados poseedores de armas nucleares, están comprometidos a lograr un mundo libre de ese tipo de armas. El Brasil se siente alentado por la posibilidad de que concluyan los procesos de ratificación necesarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que darían pie a su entrada en vigor.

Otra medida indispensable para el desarme nuclear sería la negociación, en la Conferencia de Desarme, de un tratado verificable para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, habida cuenta de los objetivos tanto del desarme nuclear como de la no proliferación de las armas nucleares. Es importante que la Comisión de Desarme apoye esas medidas. Debería hacerlo esforzándose por hallar términos que puedan contar con el mayor apoyo posible.

El Grupo de Trabajo II de la Comisión de Desarme se ocupará de diversos elementos de la declaración del decenio de 2010 cuarto decenio del desarme. A fin de cumplir con ese mandato, la Comisión no sólo debería hacer balance de los compromisos asumidos por los Estados Miembros en decenios anteriores, sino que también debería examinar los futuros desafíos. En opinión del Brasil, la declaración debe reflejar la prioridad que todos damos al desarme nuclear. La eliminación total de las armas nucleares debe ser un objetivo claro e incondicional. La declaración también debe tratar las cuestiones pertinentes en la esfera de las armas convencionales, como el tratado relativo al comercio de armas y el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

De conformidad con la resolución 64/65, tras la conclusión de la declaración, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas debe examinar la cuestión de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Es importante destacar que esas medidas están encaminadas a cambiar las percepciones erróneas y evitar malentendidos en relación con acciones y políticas militares que, de lo contrario, podrían provocar un conflicto. Las medidas pueden potenciar gradualmente relaciones políticas y diplomáticas estables y transformar las ideas de las partes sobre sus necesidades de seguridad. Incluso pueden alentar iniciativas para determinar los intereses de seguridad

compartidos de forma que se entienda mejor la importancia del desarme efectivo.

Sr. Presidente: Por último, quisiera asegurarle que mi delegación está dispuesta a trabajar con usted y con el resto de miembros de la Mesa para que este período de sesiones concluya con éxito.

**Sr. Benmehidi** (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo sinceramente, en nombre de la delegación argelina, por su elección para encabezar la Comisión de Desarme y asegurarle que contará con nuestro apoyo activo. Felicítamos también al resto de miembros de la Mesa. Quisiera agradecer la presencia, esta mañana, del Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, y felicitarlo por su declaración.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

Este período de sesiones de la Comisión de Desarme reviste especial importancia puesto que será decisivo para el resultado de este ciclo. Sin duda, este es el momento de dar el impulso necesario a nuestras deliberaciones y hacer gala de un espíritu de cooperación para enviar un mensaje positivo un mes antes de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en la que tantas esperanzas tienen depositadas nuestros países.

Primero, en lo relativo al Grupo de Trabajo I que se ocupa del desarme nuclear, mi delegación reitera la importancia que para ella tiene la aprobación de las recomendaciones necesarias al término de este ciclo y la necesidad de adoptar un método transparente, incluyente y amplio en el marco de los trabajos de ese Grupo.

Argelia reitera su posición de principio sobre el objetivo último del TNP, que es la eliminación total de las armas nucleares. El compromiso efectivo y constante de toda la comunidad internacional, sobre todo de los Estados dotados de armas nucleares, es indispensable para el cumplimiento de este objetivo de conformidad con el artículo VI del TNP y los compromisos asumidos por esos Estados durante las Conferencias de 1995 y 2000, como las 13 medidas prácticas acordadas por consenso en el año 2000.

Las medidas de desarme deben aplicarse de conformidad con los principios de transparencia, posibilidad de verificación e irreversibilidad. Al respecto añadiré, en nombre de mi delegación, que nos complace que hayan culminado con éxito las negociaciones entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas. Ese acuerdo supone un progreso innegable en materia de desarme nuclear y transmite un mensaje positivo a toda la comunidad internacional.

Asimismo, mi delegación considera que únicamente un método equilibrado que garantice la ejecución efectiva e ininterrumpida de los tres pilares del TNP, que se apoyan y refuerzan entre sí, permitirá promover este instrumento y reforzarlo.

Mediante la aprobación de recomendaciones concretas, la Comisión debería mostrar el camino que hay que seguir para la eliminación total de las armas nucleares. A tal efecto, la demostración de una verdadera voluntad política por parte de todos los Estados Miembros, sobre todo los que poseen armas nucleares, es indispensable. La adopción de medidas intermedias sin duda ayudaría a infundir confianza y a crear las condiciones necesarias para cumplir el objetivo último del desarme nuclear.

Al respecto, es importante que las Potencias nucleares limiten el papel de las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad para lograr, en un plazo razonable, el total abandono de las posturas basadas en la disuasión y la eliminación de todo papel para las armas nucleares en las políticas de seguridad. Del mismo modo, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la conclusión de un tratado sobre la producción de material fisionable, que pueda verificar la comunidad internacional, son prioritarias.

Como Presidente de la Conferencia de Desarme, Argelia promovió en mayo de 2009, tras 12 años de estancamiento, la aprobación de un programa de trabajo. Hoy, toda la comunidad internacional debe esforzarse por que la Conferencia ejecute ese programa teniendo en cuenta las inquietudes expresadas por el conjunto de Estados Miembros.

La conclusión de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que obligue a los Estados poseedores de armas nucleares a dar garantías de

seguridad a los que no las tienen sigue siendo una exigencia de primer orden.

Por último, en el período previo a la Conferencia de Examen del TNP, dar expresión concreta a la resolución de 1995 relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio probablemente promovería la causa del desarme nuclear y preservaría la paz y la estabilidad en esta convulsa región.

Pasando al Grupo de Trabajo sobre los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio del desarme, deseamos reafirmar la necesidad de que todos intensifiquen sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre los elementos necesarios para presentar la propuesta a la Asamblea General antes del próximo período de sesiones. El decenio del desarme 2010-2020 debe ser objeto de especial atención debido al impulso actual que vemos ahora en la labor de desarme. En 2009, los debates entre los Estados miembros del Grupo de Trabajo pusieron de relieve el interés general en esta cuestión, aunque enviaron un mensaje confuso sobre la posibilidad de alcanzar un acuerdo durante este ciclo, en particular durante el actual período de sesiones.

Mi delegación considera que el proyecto de declaración debería contener, en particular, los elementos siguientes. En él se debería reafirmar la necesidad de lograr la eliminación completa de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares; reflejar los principios de transparencia, verificabilidad e irreversibilidad, que deben guiar y caracterizar las medidas de desarme nuclear; reafirmar la función central de las Naciones Unidas como el marco multilateral universal para examinar las cuestiones de desarme; reafirmar las consecuencias especialmente negativas de la carrera de armamentos y los cuantiosos recursos que dilapida, los cuales podrían dedicarse al desarrollo y a combatir la pobreza, las enfermedades y el cambio climático; subrayar la importancia de adoptar normas acordadas universalmente en materia de armas convencionales; y reiterar el compromiso de la comunidad internacional de evitar y combatir el comercio ilícito en armas pequeñas y sus desastrosas consecuencias humanitarias.

Antes de concluir, quisiera reiterar la determinación de mi delegación de trabajar con todas las delegaciones para garantizar el éxito del actual período de sesiones de la Comisión de Desarme.

Realizar progresos concretos hacia el desarme nos permitiría reducir de manera considerable los motivos de tensión en el ámbito internacional y liberar energía y recursos valiosos para materializar las esperanzas legítimas de desarrollo y bienestar de toda la humanidad.

**Sra. Wong** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un gran placer verlo ocupar la Presidencia, y la delegación de los Estados Unidos lo felicita y le desea el mayor de los éxitos en este período de sesiones. También deseamos asegurarles a usted, a los demás miembros de la Mesa y a los jefes de los dos Grupos de Trabajo la más plena cooperación de la delegación de los Estados Unidos a lo largo del actual período de sesiones.

Esta sesión de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas tiene lugar en una coyuntura clave en la historia del control de armamentos, desarme y la no proliferación. Los Estados Unidos y Rusia acaban de concertar un acuerdo histórico para reducir sus arsenales nucleares a los niveles más bajos en decenios. La cumbre sobre seguridad nuclear tendrá lugar en Washington durante nuestras deliberaciones, y apenas dos semanas después de concluida esta reunión se celebrará aquí en Nueva York la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación. Lo que hagamos durante el actual período de sesiones de la Comisión puede allanar el camino que conduzca hacia reuniones fructíferas y productivas y, sobre todo, hacia una Conferencia de Examen exitosa.

Este año, la Comisión tiene dos temas en su programa, y una vez que haya concluido el examen de uno de los esos dos, examinará un tercero. En primer lugar está el tema del programa sobre los elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han patrocinado este decenio como manera de concentrar la atención del mundo en el desarme. Los Estados Unidos están dispuestos a participar de manera constructiva y con dinamismo en el examen de una declaración para conmemorar el decenio. Teniendo esto en cuenta, la delegación de los Estados Unidos desempeñó un papel activo en el debate que celebró el Grupo de Trabajo el año pasado sobre este tema. El texto emitido por el Presidente, Sr. Paschalis, de Sudáfrica, al final del período de sesiones, es adecuado. Con algunas pequeñas

enmiendas, nuestra delegación podría aceptarlo rápidamente.

Esperamos que todas las delegaciones aquí presentes puedan trabajar en pro de la redacción de una declaración que pueda aprobarse por consenso. Si todas las delegaciones miembros adoptan un enfoque realista, el Grupo de Trabajo debería concluir su labor con rapidez y la Comisión podría pasar al tema de su programa relativo a las medidas convencionales de fomento de la confianza.

En cuanto al otro tema de nuestro programa, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, la delegación de los Estados Unidos entiende que este año se llevará a cabo un examen a fondo del tema. A nuestro juicio, es una buena idea. Creemos que lo más útil que puede lograr la Comisión en esta esfera no es un documento respecto del cual puede lograr el consenso reformulando posiciones conocidas. Más bien, es un examen realista de las medidas necesarias para lograr el desarme y la no proliferación nucleares, los obstáculos que se interponen a esos logros y la manera de superar esos obstáculos. Si el debate permite a las delegaciones convenir en un documento que refleje sus puntos de vista, tanto mejor. No obstante, los Estados Unidos estarán satisfechos con un examen minucioso de las cuestiones implícitas, en el que se eviten las reiteraciones acostumbradas de las posiciones estándar. Confiamos en la presidencia de nuestro colega, el Sr. Cuculi, de Italia, para que nos guíe en esta dirección.

El Presidente Obama ha comprometido a los Estados Unidos a adoptar medidas concretas en pro de un mundo sin armas nucleares, el objetivo previsto en el artículo VI del TNP. La concertación de un nuevo Tratado START es un paso significativo en esa dirección. El Tratado traerá por resultado reducciones considerables de las ojivas estratégicas desplegadas y sus sistemas vectores tanto de los Estados Unidos como de la Federación de Rusia. Una vez que se firme el Tratado, trabajaremos con el Senado de los Estados Unidos para lograr su ratificación y entrada en vigor.

Sabemos asimismo que la posibilidad de que terroristas adquieran un arma nuclear es una de las principales amenazas a la seguridad mundial. Para hacer frente a esta urgente amenaza, los Estados Unidos recabarán el apoyo de otros países en la cumbre sobre seguridad nuclear que se celebrará el próximo

mes para aplicar la propuesta del Presidente Obama a favor de un nuevo esfuerzo internacional para mantener bajo control todos los materiales nucleares vulnerables en todo el mundo. De este modo, nuestro Gobierno trata de promover este tema en el programa internacional y establecer nuevas directrices, ampliar la cooperación internacional y crear nuevas alianzas para guardar esos delicados materiales.

Por último, a principios de mayo, las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se reunirán aquí para examinar el funcionamiento del Tratado. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia de Examen reafirme el compromiso de las partes respecto del Tratado y adopte un enfoque equilibrado y con visión de futuro para fortalecer cada uno de sus pilares, a saber, la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En este sentido, nuestra delegación desea recalcar que cuando la Conferencia de Desarme vuelva a reunirse en Ginebra, a finales de mayo, seguiremos desplegando todos nuestros esfuerzos para acordar un programa de trabajo que incluya las negociaciones sobre un tratado verificable de suspensión de la producción de material fisionable, el próximo paso ampliamente acordado en el camino hacia el desarme nuclear.

Eliminar definitivamente los ensayos de armas nucleares ha sido un objetivo de la comunidad de la internacional durante muchos decenios. El Presidente Obama ha comprometido a su Gobierno a trabajar con el Senado de los Estados Unidos para recibir su asesoramiento y su consentimiento respecto de la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El asesoramiento y el consentimiento del Senado no son un regalo, y el Gobierno tendrá que defender enérgicamente la ratificación. Estamos abordando este objetivo con determinación, pero con prudencia, para garantizar un resultado exitoso. Las declaraciones públicas inequívocas, sobre todo por parte de los Estados del anexo 2, que siguen trabajando con miras a la ratificación, serán provechosas en este sentido.

Todos ellos son elementos importantes, y los Estados Unidos instan a todos los Estados Miembros interesados a que trabajen para lograr su éxito.

**Sr. Benítez Versón** (Cuba): En nombre de la delegación cubana, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión. Por supuesto,

hacemos extensiva esa felicitación al resto de los miembros de la Mesa.

Cuba apoya plenamente las intervenciones realizadas por la distinguida delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Chile, en nombre del Grupo de Río.

A pesar de la profunda crisis económica que afecta al mundo, de cuyos peores efectos son víctimas los países en desarrollo, los gastos militares en el mundo, en lugar de disminuir, continúan aumentando cada año, y lo hacen a ritmo acelerado. Ya se alcanza la cifra récord de un billón 1.464 millones de dólares. Un solo país es responsable de casi la mitad de los gastos militares a nivel mundial. Mientras el número de hambrientos alcanza la cifra sin precedentes de 1.020 millones, correspondiente a la sexta parte de la población mundial, la producción de armas, en lugar de disminuir, se incrementa cada vez más; mientras mueren silenciosamente decenas de millones de seres humanos, víctimas de la pobreza y de enfermedades prevenibles y curables, se continúan llevando a cabo modernas guerras de conquista, que ocasionan miles de muertos, generalmente civiles, asombrosamente llamados “daños colaterales”; mientras se continúa invirtiendo cifras multimillonarias para modernizar las armas nucleares, poco se avanza en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Y ya resulta claro que más de 100 países no podrán cumplirlos, pues no cuentan con los recursos financieros necesarios.

Es hora de dejar a un lado la retórica y cumplir con las promesas olvidadas. Cuba reitera nuevamente su propuesta de destinar al menos la mitad de los actuales gastos militares a atender las necesidades del desarrollo económico y social, a través de un fondo manejado por las Naciones Unidas.

Hace demasiados años que la Comisión de Desarme no logra resultados concretos. Está en nuestras manos la posibilidad de cambiar esa situación inaceptable. Hoy observamos algunas señales positivas en la esfera del desarme y el control de armamentos. Las señales son pocas y totalmente insuficientes, pero pueden ser el inicio de una nueva etapa de logros, basada en el verdadero multilateralismo.

Cuba concede especial importancia al tema “Recomendaciones para alcanzar el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, que será examinado nuevamente este año por la Comisión. A pesar del fin de la guerra fría

continúan existiendo unas 23.300 armas nucleares en el mundo, casi la mitad de ellas listas para ser empleadas de inmediato. La sola existencia de tales armas y de las doctrinas que prescriben su posesión y empleo constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Es por ello que Cuba reafirma su pleno apoyo a la histórica posición del Movimiento de los Países No Alineados de que el desarme nuclear es, y debe continuar siendo, la más alta prioridad en la esfera del desarme.

La relevancia del desarme nuclear no puede ser ignorada o minimizada. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación jurídica no sólo de celebrar sino además de concluir negociaciones dirigidas a lograr el desarme nuclear completo, bajo un estricto y efectivo sistema de verificación internacional. Cuba rechaza categóricamente la aplicación selectiva del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Las obligaciones contraídas en materia de desarme nuclear y uso de la energía nuclear con fines pacíficos no pueden continuar siendo relegadas en el marco de ese Tratado. Es esencial que la Conferencia de Examen del TNP, que tendrá lugar el próximo mes de mayo, entre otros resultados, adopte un plan de acción dirigido a

garantizar la total eliminación y prohibición de las armas nucleares a más tardar en el año 2025.

Cuba considera que la designación de un cuarto decenio para el desarme tendría un importante papel en la movilización de los esfuerzos internacionales para dar respuesta a los desafíos actuales y emergentes en el ámbito del desarme, el control de armamentos, la no proliferación y la seguridad internacional. Confiamos en que la Comisión de Desarme podrá recomendar este año a la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de declaración concreto sobre el decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme. Este proyecto debe reflejar de manera adecuada las prioridades que en esta esfera hemos acordado.

Sr. Presidente: Quisiera concluir reiterando el pleno apoyo de la delegación cubana a usted y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo en el desempeño de su labor.

**El Presidente** (*habla en francés*): Quisiera señalar a la atención de los miembros la hora límite para inscribirse en la lista de oradores, a saber, las 18.00 horas de hoy.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*